



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000636-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000636, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas para evitar el cierre temporal de algunos Paradores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de diciembre, a través de la información facilitada por el Comité Intercentros de la empresa Paradores S. A., fue conocido el expediente de regulación de empleo planteado por la dirección de dicha empresa. Este expediente, motivado por una caída de la demanda fruto de la crisis económica, y a la que una deficiente gestión en los años precedentes no supo hacer frente, contemplaba, además de la reducción de plantilla, el cierre temporal, durante 5 meses, de 27 establecimientos.

En Castilla y León este expediente planteaba ese cierre temporal en 6 Paradores: Benavente y Puebla de Sanabria (Zamora), Cervera de Pisuerga (Palencia), Gredos (Ávila), Tordesillas (Valladolid) y Villafranca de Bierzo (León).



Tras las negociaciones entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, así como tras las presiones ejercidas por Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, y por la propia Junta de Castilla y León, que a través de la Consejería de Cultura y Turismo manifestó desde el primer momento a la dirección de Paradores S. A. y al Gobierno de la Nación su oposición radical a esta medida, el acuerdo alcanzado supone que en nuestra Comunidad únicamente se verán afectados por este cierre temporal tres paradores: los de Puebla de Sanabria y Villafranca del Bierzo, que cerrarán durante 4 meses, y el de Cervera de Pisuerga, que lo hará por 3 meses.

A pesar de la mejora sustancial respecto al planteamiento inicial de este conjunto de medidas, entendemos que una Comunidad como Castilla y León, líder en turismo rural y de interior, y que siempre ha tenido en los Paradores de turismo un aliado fundamental en la promoción internacional de su oferta turística, no puede permitir el cierre temporal de estos tres paradores, que además de dinamizar económicamente sus respectivas zonas, están ubicados en entornos que son un referente de la oferta turística de la Comunidad: el Camino de Santiago, donde se encuentra el Parador de Villafranca del Bierzo, el Parque Natural del lago de Sanabria y la Sierra de la Culebra, oferta de turismo de naturaleza a la que está ligado el Parador de Puebla de Sanabria, o la Montaña Palentina y el Arte Románico, productos turísticos a los que aparece unido el Parador de Cervera de Pisuerga. Todo ello sin perjuicio de que sea necesario adoptar medidas que contribuyan a alcanzar la rentabilidad económica de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que articule medidas que eviten llevar a efecto, en los términos previstos, los cierres temporales en los Paradores de Puebla de Sanabria (Zamora), Villafranca del Bierzo (León) y Cervera de Pisuerga (Palencia)".

Valladolid, 18 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo